



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**VISTO:**

El Oficio N° D602-2024-GR.CAJ/DRTC de fecha 05 de Noviembre del 2024, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora UE 0780 – TRANSPORTES CAJAMARCA.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar al servidor Tafur Tasilla Timoteo como nuevo responsable suplente, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora UE 0780 – TRANSPORTES CAJAMARCA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D178-2021-GR.CAJ/GR de fecha 14 de mayo del 2021;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el servidor Tafur Tasilla Timoteo, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Personal, hará las veces de responsable suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha, al servidor Tafur Tasilla Timoteo como responsable suplente en reemplazo del Sr. Marín Bolaños Amadeo, de la Unidad Ejecutora UE 0780 – TRANSPORTES CAJAMARCA, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
26633494	VILLANUEVA DIAZ, SEGUNDO BENJANIN	TITULAR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	<a href="mailto:svillanueva@drtc Cajamarca.gob.pe">svillanueva@drtc Cajamarca.gob.pe</a>	976908800
40071628	PERALTA VALDERRAMA, EDWIN DAVID	TITULAR	TESORERO	<a href="mailto:eperalta@drtc Cajamarca.gob.pe">eperalta@drtc Cajamarca.gob.pe</a>	991457114
80030515	TAFUR TASILLA, TIMOTEO	SUPLENTE	JEFE DE PERSONAL	<a href="mailto:ttafur@drtc Cajamarca.gob.pe">ttafur@drtc Cajamarca.gob.pe</a>	966192918
70050357	HORNA VILCHEZ, LUIS JHINO JHOSEPH	SUPLENTE	OPERADOR	<a href="mailto:lhorna@drtc Cajamarca.gob.pe">lhorna@drtc Cajamarca.gob.pe</a>	997447463

**Artículo Segundo:** Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL